

## CONSIDERANDO

- Que* la **INDUSTRIA AGRÍCOLA PECUARIA S.A. -INAPESA-**, cuya sede principal se encuentra en la ciudad de Loja, provincia del mismo nombre, cumple su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera existencia;
- Que* dicha institución, creada en 1983, con el esfuerzo y decisión de los lojanos, ha jugado un papel determinante en el desarrollo socioeconómico de la provincia de Loja y Región Fronteriza Sur;
- Que* a lo largo de su existencia, la **Industria Agrícola Pecuaria S.A. -INAPESA-** se ha constituido en una entidad símbolo para los lojanos;
- Que* gracias a la capacidad de sus ejecutivos y a la confianza ciudadana, INAPESA ha conquistado un posicionamiento de prestigio a nivel nacional, como entidad sólida, robusta y de alta credibilidad social;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional reconocer la trayectoria y valía de entidades privadas, comprometidas con el progreso de los pueblos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Saludar a la **INDUSTRIA AGRÍCOLA PECUARIA S.A. -INAPESA-** al conmemorar su **XXX ANIVERSARIO** de próspera existencia al servicio de Loja y el país.

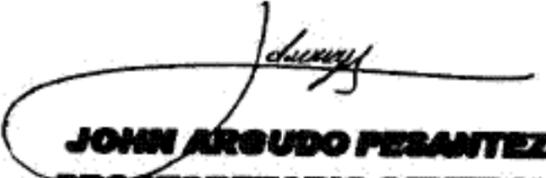
Felicitar a sus directivos, funcionarios y empleados, que gracias a cuya capacidad, esfuerzo y abnegación, INAPESA ha logrado reconocimientos nacionales e internacionales.

Destacar el significativo aporte socio económico que viene cumpliendo esta importante institución en bien de la sociedad lojana y ecuatoriana.

El Honorable **RAFAEL DAVILA EGÚEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**